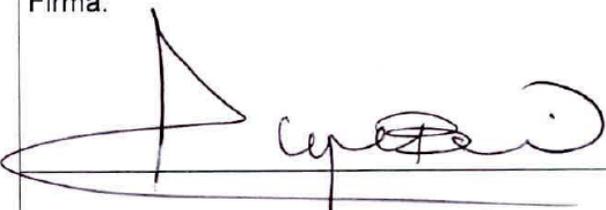
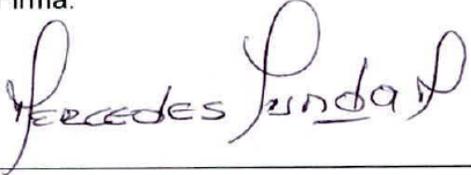


Aprobación	Revisión Técnica
Firma: 	Firma: 
Nombre: María Anayme Barón Durán	Mercedes Yunda Monroy
Cargo: Contralora Auxiliar	Directora Técnica
Dependencia: Despacho Contralor Auxiliar	Dirección de Planeación
Fecha. 26 MARZO 2019	

OB

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

MARÍA ANAYME BARÓN DURÁN
Contralor Auxiliar

MERCEDES YUNDA MONROY
Directora Técnica de Planeación

Bogotá, D.C., marzo 26 de 2019

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 *“Una Contraloría aliada con Bogotá”*, formaliza el accionar de la Entidad, incorporando y difundiendo las principales líneas de acción que la Contraloría de Bogotá D.C. se propone adelantar en el corto y mediano plazo, orientadas al cumplimiento de la misión institucional.

Los objetivos corporativos inmersos en el Plan Estratégico Institucional - PEI se encuentran relacionados con el fortalecimiento de la vigilancia fiscal, la vinculación de la ciudadanía al ejercicio del control fiscal, el mejoramiento continuo, la optimización de los recursos y la implementación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones –TICs.

El presente Plan contiene la programación anual de actividades que aseguran la real y efectiva ejecución del Plan Estratégico Institucional, convirtiéndose en una herramienta que permite a cada dependencia determinar actividades estratégicas e indicadores efectivos para medir la gestión de la Entidad en términos de eficacia, eficiencia y efectividad, las cuales deben ser concordantes con las metas e indicadores de cada uno de los procesos del SIG y de los objetivos corporativos

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2019

1. Objetivos y Estrategias.

El Plan Estratégico Institucional contempla los siguientes objetivos y estrategias corporativas, encaminadas al cumplimiento de la misión institucional:

Cuadro No. 1: Objetivos y Estrategias Corporativas

Objetivos	Estrategias
1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto.	1.1. Orientar el ejercicio de la vigilancia y control fiscal a resultados efectivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
	1.2. Fortalecer el Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, a través de la articulación con el proceso auditor y haciendo efectivo el mecanismo de oralidad.
	1.3. Lograr mayor efectividad en la evaluación de las políticas públicas para contribuir en la sostenibilidad de la ciudad.
	1.4. Fortalecer los estudios e informes macroeconómicos, sociales y ambientales como eje central del ejercicio auditor.
	1.5. Mejorar los resultados de la Entidad, a través del fortalecimiento del mecanismo de Beneficios del Control Fiscal.

Objetivos	Estrategias
<p>2. Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal para que genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control de los recursos públicos.</p>	<p>2.1. Fortalecer los mecanismos de control social e instrumentos de interacción para mejorar el ejercicio del control social y la percepción de los clientes (ciudadanía y concejo) respecto a la Contraloría.</p> <p>2.2. Formar ciudadanos en temas relacionados con la gestión y el control fiscal, para recibir insumos de calidad relacionados con las problemáticas y soluciones en el marco del control fiscal.</p> <p>2.3. Implementar mecanismos de Comunicación Pública y Pedagogía Ciudadana, haciendo uso efectivo de los medios comunicacionales disponibles.</p> <p>2.4. Rendir Cuentas a la Ciudad de manera efectiva y oportuna.</p>
<p>3. Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo, para cumplir su misión con altos estándares de calidad.</p>	<p>3.1. Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión - SIG a partir de la optimización de los procesos y la adecuada administración de los riesgos, teniendo como eje de acción el efectivo cumplimiento misional de la Entidad.</p> <p>3.2. Fortalecer la gestión documental como herramienta que facilite la administración y manejo archivístico.</p>
<p>4. Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo.</p>	<p>4.1. Lograr mayor efectividad en la administración del talento humano de la entidad, (perfiles Vs planificación institucional).</p> <p>4.2. Mejorar las competencias laborales de los funcionarios, para lograr mayor eficiencia institucional.</p> <p>4.3. Propiciar condiciones laborales, familiares y sociales adecuadas, para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios.</p> <p>4.4. Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que genere sentido de pertenencia y compromiso institucional.</p> <p>4.5. Optimizar los recursos físicos y financieros que permitan satisfacer las necesidades de la gestión institucional.</p>
<p>5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TICs, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal.</p>	<p>5.1. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de la información a los nuevos avances, para cumplir de manera efectiva la misión institucional.</p> <p>5.2. Proteger la información institucional, buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad, integridad y seguridad de los datos.</p> <p>5.3. Desarrollar la estrategia de gobierno en línea, para que la gestión institucional sea más eficiente, transparente y participativa.</p>

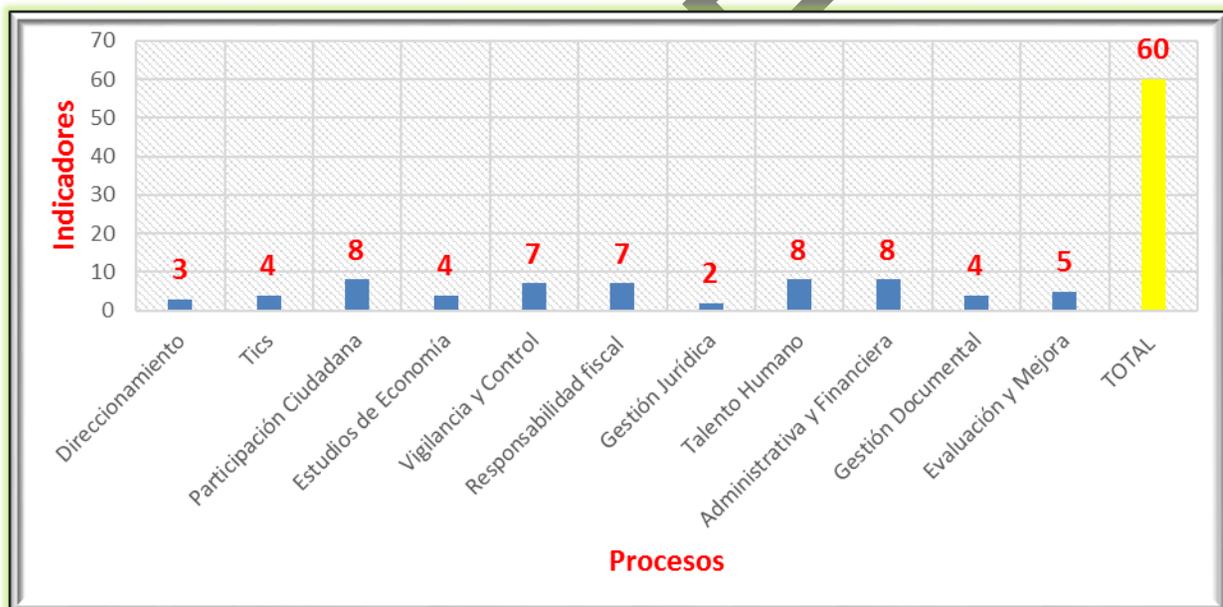
2 Programación

El Plan de Acción refleja la programación anual de actividades para asegurar la real y efectiva ejecución del Plan Estratégico Institucional, identificando actividades por procesos, responsables, definición de metas e indicadores que permiten medir el avance o cumplimiento del citado Plan.

2.1. Actividades e indicadores por procesos

En el Plan de Acción vigencia 2019, versión 2.0, se formularon 60 actividades medidas a través de igual número de indicadores, distribuidos en once (11) procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión – SIG, así:

Gráfica No. 1. Indicadores por procesos



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2019 – versión 2.0.

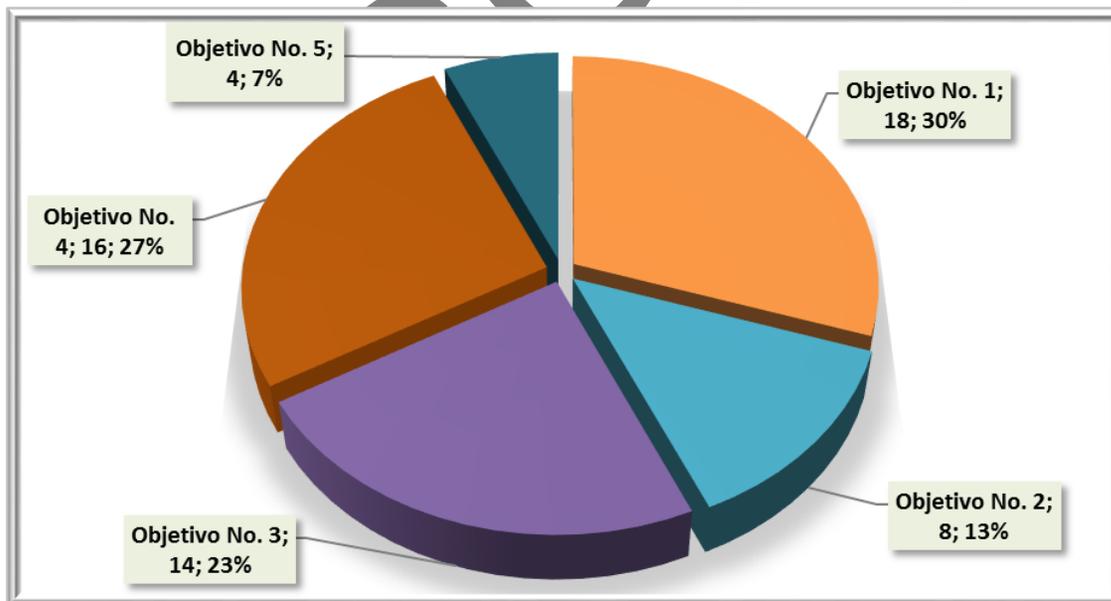
La gráfica refleja que dieciocho (18) indicadores (30%) corresponden a los procesos misionales: Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal siete (7), Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva siete (7) y Estudios de Economía y Política Pública con cuatro (4), los cuales proporcionan los productos previstos por la Entidad en el cumplimiento de la misión institucional. El 70% restante (42 indicadores), se distribuyen en los ocho (8) procesos restantes que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión - SIG.

2.2. Distribución de Indicadores por Objetivo

Las actividades fueron alineadas o distribuidas teniendo en cuenta su contribución al cumplimiento de los cinco (5) objetivos corporativos contemplados en el Plan Estratégico Institucional - PEI.

El objetivo No. 1 “Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto” cuenta con una participación con un 30% representado en 18 indicadores, donde los procesos misionales de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva con siete (7) cada uno y cuatro (4) respectivamente; el objetivo No. 4 “Fortalecer la capacidad institucional optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo” con una participación del 27% representado en 16 indicadores, cuyos responsables son los procesos de Gestión Administrativa y Gestión del Talento Humano con ocho (8) cada uno; el objetivo No. 3 optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo, para cumplir su misión con altos estándares de calidad con el 23% representado por 14 indicadores, a cargo de los procesos de Direccionamiento, Jurídica, Documental y Evaluación y Mejora con 3, 2, 4 y 5 respectivamente; el objetivo No. 2 Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal con el 13% lo miden 8 indicadores relacionados con el control social y participación ciudadana y por último tenemos el objetivo No. 5 “Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones -Tics, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal” con un 7% representado en cuatro (4) indicadores correspondientes al Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información.

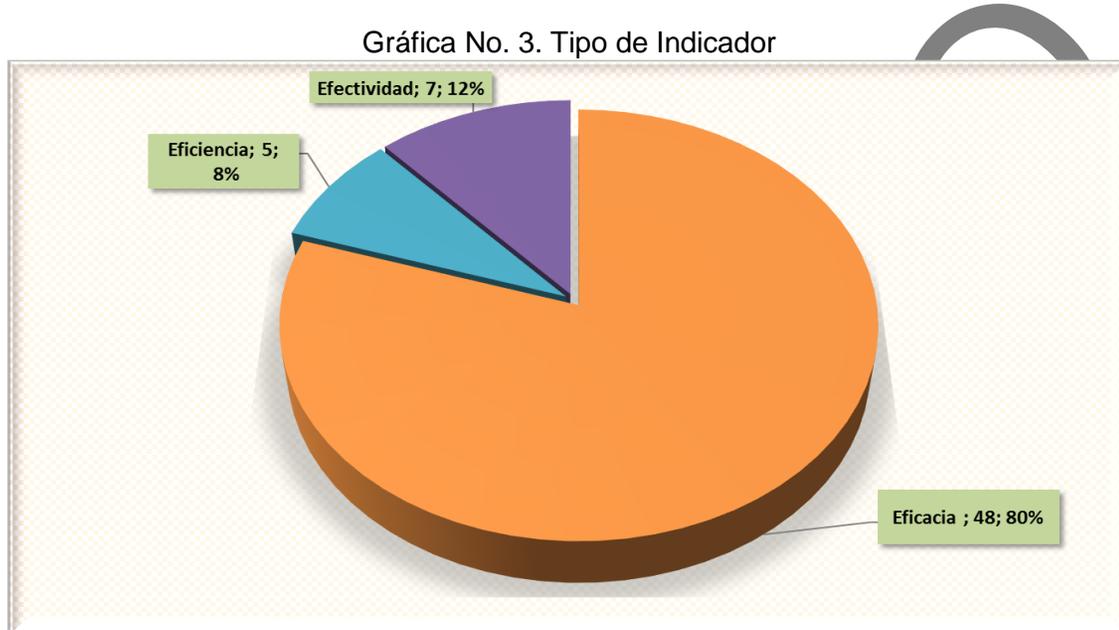
Gráfica No. 2: Distribución por objetivo



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2019 – versión 2.0.

2.3 Distribución por tipo de indicador

De los 60 indicadores diseñados para medir las actividades que conforman el Plan de Acción, vigencia 2019, el 80% corresponde a eficacia (48), el 8% de eficiencia (5) y el 12% restantes son de efectividad (7), así:



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2019 – versión 2.0.

2.4 Distribución por Estrategia

Las actividades e indicadores previstos en el Plan de Acción, contribuyen al cumplimiento de las 19 estrategias que hacen parte del PEI y su contribución se refleja a continuación:

Cuadro No. 2. Distribución de indicadores por estrategia

Procesos	No. Indicador	Estrategias Corporativas																		
		Objetivo No. 1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal					Objetivo No. 2. Vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal				Objetivo No. 3. Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo		Objetivo No. 4. Fortalecer la capacidad institucional					Objetivo No. 5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones		
		1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	5.1	5.2	5.3
Direccionamiento Estratégico	3										3									
TICs	4																	2	1	1
Participación Ciudadana y CPI.	8						3	1	3	1										
Estudio de Economía y PP.	4			2	2															
Vigilancia y Control	7	6				1														
Responsabilidad fiscal	7		7																	
Gestión Jurídica	2										2									
Gestión del Talento Humano	8												3	3	1	1				
Gestión Administrativa y Financiera	8															8				
Gestión Documental	4											4								
Evaluación y Mejora	5										5									
TOTAL	60	6	7	2	2	1	3	1	3	1	10	4	3	3	1	1	8	2	1	1
		18					8				14		16					4		

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2019 – versión 2.0.

Matriz de formulación del Plan de Acción.

El Plan de Acción vigencia 2019, versión 2.0 se relaciona en formato anexo.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	R.R. No. Fecha: Día/mes/año	Descripción de la modificación
1.0	<p>Aprobado Acta de Comité Directivo 04 del 03/12/2018</p> <p>Solicitudes aprobadas por la Contralora Auxiliar. Direccionamiento el 18/03/2019</p> <p>Talento humano el 20/03/2019</p> <p>Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal el 21/03/2019</p>	<p>El Plan de Acción Institucional cambia de versión 1.0 a 2.0 debido a que fue modificado en los siguientes procesos:</p> <p>Direccionamiento Estratégico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ajustó el Plan de Acción Institucional 2019, en el sentido de acumular las metas en cada periodo para aquellos indicadores con metas fraccionadas de los procesos del Sistema Integrado de Gestión. • Se reemplazó la actividad No. 3 del Proceso de Direccionamiento por: Implementar las oportunidades de mejora resultantes del autodiagnóstico realizado a las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG”, a través de un plan de trabajo diseñado para tal fin. <p>Talento Humano.</p> <p>Se eliminó la actividad relacionada con: <i>“Realizar dos encuestas 1 por cada semestre Junio - Diciembre con el fin de medir la percepción de los clientes internos atendidos frente a los trámites requeridos en la subdirección de gestión del talento humano”.</i></p> <p>Se adicionaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atender el 100% de las solicitudes de trámite relacionadas con prima técnica, certificaciones, permisos, vacaciones y cesantías presentadas ante la Subdirección de Gestión del Talento Humano. • Elaborar un informe trimestral que permita medir la oportunidad en la atención de los requerimientos presentados ante la Subdirección de Gestión de Talento Humano; con el fin que sirva de insumo para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo del proceso. <p>Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal:</p> <p>Se modificaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad No. 2: se modifica redacción de la actividad, la cual queda: <i>Tramitar el traslado de los hallazgos con incidencia</i>

Versión	R.R. No. Fecha: Día/mes/año	Descripción de la modificación
		<p><i>fiscal producto de las auditorías (regularidad, desempeño o visita de control fiscal) realizadas en la vigencia en los términos establecidos en los procedimientos. Se ajusta objetivo y fórmula.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad 4: se modifica redacción de la actividad, la cual queda: <i>Reportar los beneficios de los procesos misionales (Vigilancia v control a la gestión fiscal. Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. Estudios de Economía v Política Pública) para determinar la tasa de retorno a la sociedad. Se ajusta "Proceso" dejando los misionales; así mismo, se ajusta objetivo y fórmula.</i> • Actividad No. 5: Se modificó la palabra "actuaciones" por "auditorias" en el objetivo y la fórmula. • Actividad No. 6: se adiciona el indicador cuya actividad es: <i>"Implementar una propuesta de metodología en el uso del Big Data, con el fin de fortalecer el proceso auditor para la vigilancia y control a la gestión fiscal".</i> • Actividad No. 7: se adiciona el indicador cuya actividad es: <i>"Generar boletines y alertas que sirvan de soporte técnico y apoyo al ejercicio del control fiscal",</i> Cuya responsabilidad queda en cabeza de la Subdirección de Análisis y estadísticas.
2.0		